

Público

Índice AI: MDE 13/048/2004

10 de diciembre de 2004

AU 332/04 Temor de ejecución inminente/temor de flagelación

IRÁN Leyla M, de 19 años

Según informes, "Leyla M.", que tiene una edad mental de ocho años, podría ser ejecutada en cualquier momento por delitos "relacionados con la moralidad" cometidos al haber sido obligada de niña a ejercer la prostitución. De acuerdo con información publicada por un periódico de Teherán el 28 de noviembre, fue condenada a muerte por un tribunal de Arak, localidad del centro de Irán, cuando tenía 18 años, y la sentencia se ha llevado ya al Tribunal Supremo para que la confirme.

Según una noticia publicada por el periódico *Khorasan* el 5 de mayo de 2004, Leyla M. fue condenada a muerte por "actos contra la castidad" cometidos al regentar un burdel, mantener relaciones sexuales con parientes consanguíneos y dar a luz a un hijo ilegítimo. Antes de su ejecución será azotada. Al parecer, "confesó" los cargos. En la misma noticia se decía que no se iba a interponer recurso de apelación, y en la información del 28 de noviembre se indicaba que el proceso judicial había acabado ya.

De acuerdo con la información del 28 de noviembre, su capacidad mental ha sido sometida reiteradamente a prueba por trabajadores sociales y en todas las ocasiones se ha comprobado que tiene una edad mental de ocho años. Sin embargo, nunca fue examinada, al parecer, por médicos adscritos al tribunal, el cual la condenó a muerte basándose únicamente en sus confesiones explícitas, sin tener en cuenta sus antecedentes ni su salud mental.

La información del 28 de noviembre indica que cuando Leyla M. tenía ocho años su madre la obligó a ejercer la prostitución y que desde entonces fue violada reiteradamente. Tuvo su primer hijo a los nueve años, y más o menos por entonces la condenaron a recibir 100 latigazos por ejercer la prostitución. Cuando cumplió los 12, su familia la vendió a un afgano que fuera su "esposa temporal". La madre de su comprador se convirtió en su nuevo proxeneta, que "vendía su cuerpo sin su consentimiento". A los 14 años se quedó embarazada otra vez y recibió otros 100 latigazos, tras lo cual acudió a un centro de maternidad, donde dio a luz a gemelos. Después del "matrimonio temporal", su familia volvió a venderla, esta vez a un hombre de 55 años, casado y con hijos, que le llevaba los clientes a casa.

En el periódico no se menciona a la familia de Leyla ni a las de los hombres con los que se casó. En el derecho interno iraní, en caso de "relaciones sexuales con un pariente consanguíneo" ambas partes son consideradas culpables, pero en la información de que dispone Amnistía Internacional sólo se hace referencia a Leyla M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El derecho interno iraní reconoce dos tipos de matrimonio, el "permanente" y el "temporal" (por un periodo determinado, comprendido entre 24 horas y 99 años). Se pueden tener hasta cuatro esposas "permanentes" y numerosas esposas temporales.

Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Irán se ha comprometido a no ejecutar a nadie por delitos cometidos siendo menor de 18 años de edad. Las autoridades iraníes están examinando ahora una legislación (el proyecto de Ley de Establecimiento de Tribunales de Menores) que prohibiría la aplicación de pena de muerte por delitos cometidos siendo menor de 18 años. El artículo 41 de esta Ley obliga a las autoridades a llevar a los menores delincuentes a psiquiatras y trabajadores sociales para que los examinen.

En 2004 han sido ejecutadas en Irán al menos tres personas que eran menores de edad cuando cometieron el delito del que fueron declaradas culpables. Asimismo, el 12 de noviembre de 2004 un niño de 14 años resultó muerto tras recibir 85 latigazos por haber comido en público durante el mes sagrado musulmán del ramadán. Según informes no confirmados, el cable metálico utilizado para azotarlo, lo golpeó en la nuca, causándole un derrame cerebral.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés, en farsi o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes según los cuales Leyla M. ha sido condenada a muerte por delitos que cometió siendo menor, señalando que se ha determinado que tiene una edad mental de ocho años e instando a las autoridades a revisar con urgencia su caso;
- pidiendo al Tribunal Supremo que garantice que se aplica el artículo 41 del proyecto de Ley de Establecimiento de Tribunales de Menores, en virtud del cual se debe llevar a los delincuentes como Leyla M. a psiquiatras y trabajadores sociales para que los examinen;
- recordando al presidente de la Magistratura que la imposición de la pena de muerte a Leyla M. viola el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte;
- pidiendo información sobre el procedimiento judicial llevado a cabo en este caso y sobre todo recurso de apelación que se haya podido presentar;
- pidiendo garantías de que las autoridades cumplen su obligación de velar por que Leyla M. sea defendida por un abogado capaz de actuar en su mejor interés;
- pidiendo que se permita a Leyla M. recibir la atención médica que pueda necesitar;
- expresando oposición incondicional a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida;
- expresando preocupación y consternación por el hecho de que, desde, 1990, Amnistía Internacional haya tenido noticia de 10 ejecuciones de personas que eran menores de edad cuando se cometió el delito del que fueron declaradas culpables, tres de ellas en 2004, y pidiendo a las autoridades iraníes que detengan de inmediato este tipo de ejecuciones.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica de Irán

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection

Tehran, Irán

Fax: + 98 21 649 5880 (indiquen: "For the attention of the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom")

Correo-e: info@wilayah.org (en "asunto" escriban: "For the attention of the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom")

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahrudi

Ministry of Justice

Park-e Shahr

Tehran, Irán

Correo-e: irjpr@iranjudiciary.org (indiquen: "Please forward to HE Ayatollah Shahroudi")

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIA A:

Presidente de la Comisión sobre el Artículo 90. del Parlamento

Chairperson, Article 90 Commission (Komisyon-e Asl-e Navad), Majles-e Shura-ye Eslami,

Imam Khomeini Avenue, Tehran, Irán

Fax: + 98 21 646 1746 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

son, Article 90 Commission (Komisyon-e Asl-e Navad)

Correo-e: mellat@majlis.ir

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de enero de 2005.